



OFICIO ORDINARIO Nº 01176/2025

ANT.: 1. Resolución Exenta Nº 0145/2024, del 14 de febrero de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente.

2. Resolución Exenta Nº 02565/2024, del 09 julio de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente.

MAT.: Remite proyecto definitivo de la Estrategia Climática de Largo Plazo, componente de adaptación: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, solicita confirmar su participación como órgano responsable, colaborador y coadyuvante en medidas y acciones, y la suscripción del acto administrativo aprobatorio.

Santiago, 24/02/2025

**DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
MINISTRA (S)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: CAROLINA TOHA MORALES
MINISTRA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA**

Junto con saludarle, me dirijo a usted con motivo del proceso de actualización de la Estrategia Climática de Largo Plazo, componente de adaptación: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático ("Plan"), coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, el cual se encuentra próximo a concluir de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y el Decreto Supremo Nº 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático.

Al respecto, cabe señalar que, para la adecuada implementación de las medidas y acciones del Plan, se requiere la colaboración de diversos órganos de la administración del Estado. En particular, en el capítulo VIII del proyecto definitivo del señalado Plan, se encuentran las fichas de las medidas y acciones, con la identificación de todos los órganos que participarán en la ejecución de estas, en calidad de responsables o coadyuvantes.

En ese sentido, cabe señalar que su cartera, particularmente la Subsecretaría del Interior, ha sido incorporada como responsable en algunas medidas o acciones contempladas en el Plan, y que fueron previamente revisadas durante el proceso de elaboración del Plan, tanto por profesionales de su Ministerio como de las instituciones que se encuentran bajo su dependencia.

Por lo anterior, mediante el presente oficio, se remite a usted en adjunto el Proyecto Definitivo del señalado Plan, para su conocimiento y revisión, y con el objeto de que pueda ratificar su participación en las medidas y acciones del Plan que correspondan a vuestra institución.

Asimismo, mediante esta comunicación, se informa a usted que, posteriormente, se remitirá el decreto supremo

que aprueba el señalado Plan, para la suscripción de vuestro Ministerio.

En el capítulo VII del proyecto definitivo del Plan, ya referido, podrá verificar las medidas y acciones, con el objeto de identificar aquellas en que vuestro Ministerio o instituciones dependientes participan, ya sea en calidad de responsables o coadyuvantes.

En caso de dudas o solicitudes, se podrá comunicar con Maritza Jadrijevic, Jefa del Departamento de Adaptación al Cambio Climático de la División de Cambio Climático, y con Rodrigo Pérez, abogado del Departamento de Legislación y Regulación Ambiental de la División Jurídica, a través de las siguientes direcciones de correo electrónico: mjadrijevic@mma.gob.cl y nperez@mma.gob.cl.

Agradeceré a usted dar respuesta a esta solicitud a la brevedad posible, con el objeto de concluir adecuadamente el proceso de actualización del señalado Plan.

Sin otro particular, agradece y saluda atentamente,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE

Ministra (S)

Ministerio Del Medio Ambiente

AEG/JFF/NPA

Incl.: Documento Digital: Proyecto Definitivo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático [Ver](#)

C.C.: MARITZA SILVIA JADRIJEVIC GIRARDI - DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
GLADYS TAHIRI SANTIS GARCÍA - DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
ANDRÉS ALEJANDRO TRONCOSO HORMAZÁBAL - DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL
NELSON RODRIGO PEREZ ARAVENA - DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN AMBIENTAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=21420017&hash=6d040>